



ACTA FINAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las ~~catorce~~ horas con diez minutos del día cinco de julio de 2024, la M. en D.P.P. Rosa María Becerril Ramiro, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, C.P. Reyna Cecilia Villavicencio Martínez, en funciones de Subdirectora de Auditoría y L. en D. Eloisa Ramírez López, en funciones de auditora, quienes se encuentran constituidas en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, en Av. José María Morelos S/N, tercer piso, Col. Centro C.P. 50900, Villa de Almoloya de Juárez, con el objeto de instrumentar la presente Acta Final de Auditoría, en términos de la Base PRIMERA fracción XIII Séptimo, Base DÉCIMA CUARTA fracción IX, XIII y XV, de las Bases Generales para la realización de Auditorías y otras Intervenciones publicadas en la Gaceta Municipal, periódico oficial del Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez el 12 de agosto de 2022; en la que se hacen constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

En la hora, día y lugar indicados, las servidoras públicas antes mencionadas se constituyeron legalmente en el domicilio también referido, con el objeto de realizar la entrega de las Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, en relación a la auditoría número AD-001/2024 denominada "Auditoría Administrativa Verificar la adecuada integración de los Expedientes", practicada al amparo de la Orden de Auditoría contenida en el Oficio No. MAJ/CM/715/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, suscrita por la M. en D.P.P. Rosa María Becerril Ramiro, en su carácter de Contralora Municipal, la cual tiene por objeto de revisar que el Municipio de Almoloya de Juárez, en el ejercicio fiscal 2023, integró y operó el Comité de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables. -----

Para tal efecto fue requerida la presencia del Lic. Christián Estrada de la Cruz, en su carácter de Director de Administración; para recibir las Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, quien a petición de la Contralora Municipal se identificó mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0123050714412 con año de registro 2000 06, la cual se tiene a la vista, se obtuvo copia de la misma devolviéndose en el mismo acto de conformidad a su portador por ser de su uso personal. -----

Del mismo modo, se tiene la presencia de la M. en D.P.P. Rosa María Becerril Ramiro, C.P. Reyna Cecilia Villavicencio Martínez y L. en D. Eloisa Ramírez López, quienes se identifican mediante credenciales para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con números 0094044822053, 5295039105040, 5837052392201 y



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

año de registro 1997 04, 199104 y 2000 03, respectivamente, de las cuales se obtienen copias y se agregan a la presente. -----

Acto seguido, se requirió al Lic. Christián Estrada de la Cruz, en su carácter de Director de Administración, para que designara dos testigos, informándole que en caso de negativa éstos serían nombrados por el grupo auditor, a lo que manifestó: estar de acuerdo y nombra como testigos de asistencia a los CC. Jesús Peña Rosales y Norma Diaz Santana servidores públicos, quienes se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y Instituto Federal Electoral, con números de folio 5198023377970 y 2534046052493, respectivamente; documentos en los que aparecen su fotografía, nombre y firma, los cuales se tuvieron a la vista, se obtuvieron copias de las mismas y devolvieron en el mismo acto de conformidad a sus portadores por ser de su uso personal, dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tales. -----

A continuación, y una vez que se apersonaron los que participan en este acto, se hace entrega de las Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora Número Uno, Dos, Tres con anexo, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece, derivados de la auditoría número AD-001/2024 denominada "Auditoría Administrativa Verificar la adecuada integración de los Expedientes" practicada a la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento al Lic. Christián Estrada de la Cruz, en su carácter de Director de Administración, que una vez concluida la presente, en las cédulas de observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se establecen las fechas de implementación propuestas y convenidas, para que en ejercicio de su derecho proporcione la información y evidencia documental correspondiente a la atención de las observaciones y acciones de mejora, a la Contraloría Municipal. Con independencia de la fecha de implementación propuesta y convenida que se haya indicado para su atención, la Dirección de Administración informará a esta Contraloría Municipal los avances en el cumplimiento de los mecanismos de implementación convenidos. -----

Acto seguido se le da el uso de la palabra al Lic. Christián Estrada de la Cruz, en su carácter de Director de Administración, para que manifieste lo que a su derecho convenga:



LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. - Leída la presente acta, explicando su contenido y alcance al Lic. Christián Estrada de la Cruz, en su carácter de Director de Administración y no habiendo más hechos que constar, se da por terminada siendo las catorce con cincuenta minutos del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, levantándose en dos tantos en original, de los cuales se entregó un tanto al Lic. Christián Estrada de la Cruz, en su carácter de Director de Administración; quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno, los que en ella intervinieron. -----CONSTE-----

Por Parte del Área Auditada

Por Parte de la Contraloría

Lic. Christian Estrada de la Cruz
Director de Administración

M. en D.P.P. Rosa María Becerra Ramiro
Contralora Municipal

C.P. Reyna Cecilia Villavicencio Martínez
En Funciones de Subdirectora de Auditoría

L. en D. Eloisa Ramírez López
En Funciones de Auditor

Testigos

José Peña Rosales

Norma Díaz Santana



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BECERRIL
RAMIRO
ROSA MARÍA
DOMICILIO
C MIGUEL HIDALGO 30
LOC ALMOLOYA DE JUAREZ 50900
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.
CLAVE DE ELECTOR BCRMRS78072515M600
CURP BERR780725MMCCMS05 AÑO DE REGISTRO 1997 04
ESTADO 15 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0094
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
25/07/1978
SEXO M







EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1964295640<<0094044822053
7807253M2912316MEX<04<<21427<7
BECERRIL<RAMIRO<<ROSA<MARIA<<<

8
b
m
t
u
A

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VILLAVICENCIO
MARTINEZ
REYNA CECILIA

FECHA DE NACIMIENTO
06/01/1970

DOMICILIO
C J RODRIGUEZ MUNGUIA M. 2 L32 C 1
CONJ HAB LOS HEROES.TOLUCA 150245
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR VLMRRY70010609M300

CURP VIMR700106MDFLRY04 AÑO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 15 MUNICIPIO 107 SECCIÓN 5295

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

IDMEX1643222275<<5295039105040
7001062M2712310MEX<04<<00202<9
VILLAVICENCIO<MAR<<REYNA<CECIL

8

10

4

11

2



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
LOPEZ
ELOISA

SEXO M

DOMICILIO
AV ALTAMIRANO 22 A
- SAN LUIS MEXTEPEC 51355
ZINACANTEPEC, MEX.

CLAVE DE ELECTOR RMLPEL79092615M500

CURP
RALE790926MMCMPL03

AÑO DE REGISTRO
2000 03

FECHA DE NACIMIENTO 26/09/1979

SECCIÓN 5837

VIGENCIA
2021 - 2031

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

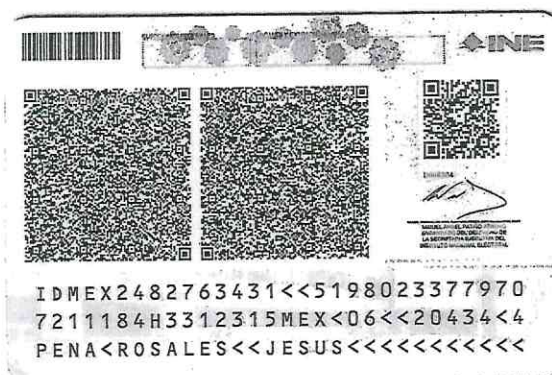
ELECCIÓN ESTADUAL LOCALIDAD Y POTESTAD





IDMEX2219107305<<5837052392201
7909261M3112319MEX<03<<35650<1
RAMIREZ<LOPEZ<<ELOISA<<<<<<<<<

[Handwritten signature]



8
4
3
1
0
X

